411

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 764

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 06 AGO 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP-PR Nº 107/2015, caratulado: "S/ RECESO INVERNAL 2015" y Nota Interna Nº 1807/2015; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria Nº 158/2015, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal Año 2015, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la misma.

Que por Nota del Visto, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, solicita la suspensión del usufructo del Receso Invernal Año 2015, al C.P. Oscar SEGHEZZO a partir del 03/08/2015, por razones de servicio.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando dicha solicitud.

Que por lo expuesto corresponde reconocer la suspensión del usufructo del Receso Invernal Año 2015, al C.P.N. Oscar SEGHEZZO, Legajo Nº 104, por razones de servicio.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15º, inc. f) de la Ley Provincial Nº 50 y modificatorias y lo establecido por el artículo 108 y ccs. de la Ley Provincial Nº 141.

411 - -

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la suspensión del usufructo del Receso Invernal Año 2015 al C.P.N. Oscar SEGHEZZO, Legajo Nº 104, por razones de servicio. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al agente, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 411 - - **/2015**

TCP
Confeccionó
CB
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia